FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL el 23/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVGC71KYA7BN1101PFI.

D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, se publicó en el portal https://gobiernoabierto.aragon.es/, del 2 de febrero al 22 de febrero de 2022, la "Consulta Pública previa para elaborar un Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regule la actividad de las entidades de control y certificación de productos agroalimentarios y su inscripción en el correspondiente Registro", para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública se no se ha realizado ninguna aportación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social